



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 22 de diciembre de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 15376/2022, mediante el cual se tramita la compra de insumos médicos para el Proyecto Biosimulación de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 766/2022, con fecha 07 de noviembre de 2022, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 147/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 23 de noviembre del corriente año, obrando a fs. 43 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Pre adjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 90/2022, emite el informe correspondiente a fs. 283/290, notificado a fs. 292.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 2.085.566,00), a las firmas: “SYNCROTECH S.R.L. (\$ 1.672.200,00)”, “TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A. (\$ 124.656,00)”, “LABORATORIOS BELLANDI BARRERAS S.R.L. (\$ 214.990,00)” y “DONDO MARIA ELENA (\$ 73.720,00)”.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a: 001 – 022 – Secretaria de Hacienda - Programas Especiales – Fondo Universitario – 4/433 – Ejercicio 2022, conforme financiamiento DI-2021-51-APN-SSPU#ME.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 147/2022 a las firmas: “SYNCROTECH S.R.L. (CUIT 30-69461778-2) por la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.672.200,00)”, “TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A. (CUIT 33-68899552-9) por la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 124.656,00)”, “LABORATORIOS BELLANDI BARRERAS S.R.L. (CUIT 30-67694776-7) por la suma de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 214.990,00)” y “DONDO MARIA ELENA (CUIT 23-92010637-4) por la suma de PESOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 73.720,00)” para la provisión de insumos y equipamiento médico para la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 2.085.566,00).

ARTICULO 3º: El gasto se deberá afectar con cargo a 001 – 022 – Secretaria de Hacienda - Programas Especiales – Fondo Universitario – 4/433 - Ejercicio 2022.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JCM

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas